



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

1634

MAT.: "Campaña Vacunación Antiinfluenza"

VALLENAR,

13 JUN. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 02005 de fecha 13 de Junio 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 13 Junio 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Vacunación Antiinfluenza", en las majadas y sectores aledaños desde Vallenar hasta la localidad de Incaguasi, el día Lunes 13 de Junio 2016:
  - Doña Magdalena Liquitay Duran Técnico de Salud
  - Don Luis Corrotea Campusano Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/GR/pah